CONTRATO No:				**194-2023**	**FECHA**	**27-06-2023**
CONTRATANTE:				EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS		
CONTRATISTA:				JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ C.C. N. 91.253.053 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION SEGUIMIENTO Y REFORMULACION DEL PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD Y LA ARTICULACION DE ESTE CON LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE DIRIGE Y ORIENTA LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**		
VALOR INICIAL:				$12.600.000.00		
VALOR ADICIONAL :	**Nº1**	**Nº2**		$ N/A		
VALOR ANTICIPO (0%)				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL :				N/A		
SUPERVISOR:				CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON		
CARGO SUPERVISOR				JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		
FECHA DE INICIO				28-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN				27-09-2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
ACTA DE REINICIO	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		

COPIA CONTROLADA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el señor **CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON**, quien actúa como supervisor de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos **JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.253.053 de Bucaramanga, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 194 de 2023, cuyo objeto es la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION SEGUIMIENTO Y REFORMULACION DEL PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD Y LA ARTICULACION DE ESTE CON LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE DIRIGE Y ORIENTA LA OFICINA DE PLANEACION INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS** a efectos de suscribir la presente acta de liquidación,

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes y, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 23A00578 por valor de $6.300.000,00 con fecha de 16-06-2023 y CDP No. 23L00578 por valor de

$6.300.000,00 con fecha de 16-06-2023; RP No. 23L00665 por valor de $6.300.000,00 con fecha de 27-06-2023 y RP No. 23A00669 por valor de $6.300.000,00 con fecha de 27-06-2023. CDP.

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 194 - 2023, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
1	Informe de actividades para pago de contratistas	1
2	Informe de supervisor	1
3	Constancia de la exigencia que el contratista realizó frente al pago de las obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	1
4	Acta(s) de Recibo definitivo del contrato y/o acta pago final y acta de terminación	2

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial	TRES (3) MESES
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total	TRES (3) MESES

Valor Inicial del contrato	$12.600.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$12.600.000

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.600.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. ACTA PAGO PARCIAL No. 1		$4.200.000
VR. ACTA PAGO PARCIAL No. 2		$4.200.000
VR. ACTA PAGO FINAL		$4.200.000
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$0
SUMAS IGUALES	$12.600.000	$12.600.000

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

COPIA CONTROLADA

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 194-2023 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los dos (2) días del mes de octubre de 2023.

GABRIEL ABRIL ROJAS
Gerente
Piedecuestana de servicios públicos

JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
C.C. 91.253.053 de Bucaramanga
contratista

CESAR AUGUSTO RUEDA ALARCON
Jefe Oficina de Planeación Institucional
Supervisor

Proyecto: Abg. Maria Yuliana Valdes Rosero – Apoyo contratación CPS 176 – 2023

COPIA CONTROLADA